

Neiva, Huila , 27 de junio de 2023.

Doctora


MARISOL CARANTÓN AGUDELO

Representante legal

UP HOLDING SAS

Asunto: Propuesta Económica

De acuerdo con su solicitud, comedidamente me permito presentar propuesta para la prestación de servicios, con el objeto, la **PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UN CONTADOR PARA EJERCER ACTIVIDADES COMO COORDINADOR FINANCIERO EN LA EMPRESA FABRICA DE CHOCOLATE AUTENTICO HUILENSE E.A.T. NIT: 813.008.738-2 DEL PROYECTO COFINANCIADO EN EL CONVENIO N° 17 DE 2023, EN EL PROYECTO AVANZAHUILA BPIN: 2021000100230.**,de conformidad con lo señalado en los estudios previos emitidos por esta entidad:

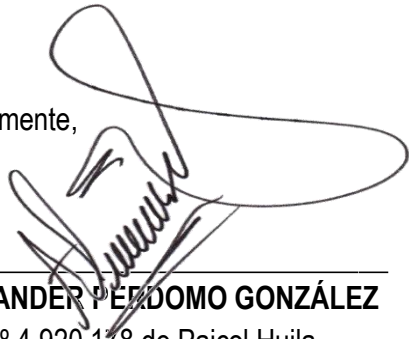
ACTIVIDADES	<ol style="list-style-type: none">1.Mantener la información contable al día con todos los soportes a través de digitación en un software contable emanados del proyecto.2. Dar cumplimiento de las obligaciones fiscales y tributarias hasta la culminación del año fiscal.3. Elaborar de estados financieros mensuales.4. Presentar la cuenta de cobro el día establecido por el area encargada.5. Presentar informe de actividades con sus debidos soportes y/o anexos para el respectivo tramite de pago6. Realizar el correcto archivo documental medio físico y digital en la plataforma DRIVE del proyecto.7. Encontrarse al día por concepto de seguridad social, Arl y prestaciones sociales para el pago (en caso al cual le aplique).8. Las demás actividades que le sean solicitadas de acuerdo con el objeto contractual. <p> ENTREGABLES</p>
--------------------	--

	<p>1. Entrega de los Registros contables organizados según normatividad.</p> <p>2. Presentar en medio físicos y digitales las obligaciones fiscales y tributarias durante la ejecución del proyecto.</p> <p>3. Entrega de los Estados financieros al culminar el proyecto como insumo base para obligaciones tributarias anuales.</p>
DURACIÓN DEL CONTRATO	<p>El término de duración que requiere este servicio será de Dos (02) meses contados a partir de la firma de suscripción del acta de inicio, fecha en la cual se debe haber cumplido con la totalidad de los requisitos exigidos para su perfeccionamiento y ejecución.</p>
VALOR PROPUESTA	<p>El valor estimado del contrato para todos los efectos legales y fiscales es la suma de TRES MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y CUATRO SETECIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS M/CTE (\$ 3.664.788)</p>
FORMA DE PAGO	<p>Se realizará un pago por un valor de UN MILLÓN OCHOCIENTOS TREINTA Y DOS MIL TRECIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS M/C (\$1.832.394), Este pago está sujeto a la aprobación por medio escrito por parte del empresario de: (i) el cumplimiento en el entregable N° 1. Entrega de los Registros contables organizados según normatividad de la ejecución del proyecto y la organización a corte del 30 de julio, así como el reporte para la presentación de renta e información contable del año vigente. (ii) previa presentación de informe de actividades ejecutadas con sus debidos soportes. Informe de supervisión y acreditar los pagos al Sistema Integral de Seguridad Social y aportes Parafiscales cuando aplique.</p> <p>Un Segundo Pago por valor de UN MILLÓN OCHOCIENTOS TREINTA Y DOS MIL TRECIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS M/C (\$1.832.394), Este pago está sujeto a la aprobación por medio escrito por parte del empresario de: (i) el cumplimiento en el entregable N°2 Presentar en medio físicos y digitales las obligaciones fiscales y tributarias durante la ejecución del proyecto. (recall) de productos del mercado y plan de trabajo sobre el proceso para la extracción de y transformación del producto (ii) previa presentación de informe de actividades ejecutadas con sus debidos soportes. Informe de supervisión y acreditar los pagos al Sistema Integral de Seguridad Social y aportes Parafiscales cuando aplique. Para realizar el pago final se deberá suscribir la respectiva acta de terminación firmada por las partes, y los</p>

	<p>demás soportes (previa presentación de constancia de haber prestado el servicio a satisfacción, acreditación de pagos a salud, pensión y Arl) cuando aplique.</p> <p>Para realizar el pago final se deberá suscribir la respectiva acta de terminación firmada por las partes, y los demás soportes (previa presentación de constancia de haber prestado el servicio a satisfacción, acreditación de pagos a salud, pensión y Arl) cuando aplique. Regulado por el código civil en el libro IV Título I.</p>
--	---

Adjunto a la presente allego Hoja de vida con todos los soportes, quedo atento (a) a sus sugerencias y recomendaciones

Atentamente,



ALEXANDER PÁRDOMO GONZÁLEZ

C.C. N° 4.920.178 de Paicol Huila